



Ministerio
de Desarrollo
Social

Medidas ante la Emergencia Sanitaria llevadas adelante por el Ministerio de Desarrollo Social

2 de abril 2020

Información General

Desde el 13 de marzo, día en que se declaró la emergencia sanitaria tras la llegada del COVID-19 al país, se han registrado **350 casos positivos** confirmados en todo el territorio nacional. Hasta el momento se han procesado 4108 test, siendo 3758 resultados negativos. Del total de casos positivos confirmados, 4 personas fallecieron. Hasta el momento, se han recuperado 62 pacientes diagnosticados con Coronavirus COVID-19. Los departamentos con casos confirmados son 9 (Canelones, Colonia, Flores, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rocha, Salto y Soriano), permaneciendo otros 10 libres de COVID-19.

Se han ido incorporando nuevas acciones para evitar la propagación del virus, haciendo énfasis en prevenir y evitar el contagio, y tomar otras medidas de protección para la población en mayor riesgo así como de la comunidad en general.

Como medidas generales, se solicitó a la población evitar las conglomeraciones, apelando al aislamiento social: disponiendo el cierre de instituciones educativas, suspendiendo espectáculos públicos, reduciendo la frecuencia del transporte y limitando la atención de locales comerciales (manteniéndose abiertas farmacias y mercados de productos básicos) así como la instrumentación del teletrabajo tanto a nivel público como privado, en los casos en que sea posible tomar esta disposición. También se le solicitó a la población que se extremen las medidas de higiene y limpieza.

Se ha realizado cierre de total de fronteras terrestre, fluvial y aérea. Asimismo, desde Cancillería se están realizando vuelos destinados al retorno de aquellos uruguayos que se encontraban transitoriamente fuera del país. Al 31 de marzo, se han repatriado 1.811 uruguayos.

Diariamente las autoridades actualizan la información públicamente, brindando un estado de situación en cuanto al flujo de contagio de la enfermedad, así como a las nuevas medidas que se incorporan.



En cuanto a la divulgación de la información, para el fácil acceso de toda la población, se ha realizado una campaña pública en los medios de comunicación, centrada en las medidas de prevención. En este sentido se ha puesto en funcionamiento un servicio telefónico sin costo (0800 1919) que funciona las 24 horas, y es atendido por personal especializado con el fin de evacuar dudas y consultas. También se creó un dominio llamado coronavirus.uy, donde se encuentra toda la información oficial sobre la temática.

Medidas desde el Ministerio de Desarrollo Social:

Dadas las orientaciones planteadas, se dispuso la suspensión de la atención directa al público en las diferentes oficinas del Ministerio en el país, **ampliando las líneas del 0800 7263 que pasaron de 30 a 120** para atender a todas las personas que soliciten algún tipo de apoyo. **Asimismo, se reforzó la atención telefónica con el call center de Antel y se extendió el horario para recibir llamadas hasta las 21 hs.**

También **se habilitó un formulario on line** para que las personas puedan completar vía web la **solicitud de canastas alimenticias** para evitar la saturación de la línea telefónica. Se espera que aquellos trabajadores informales que no están incluidos en ningún sistema de protección social, puedan acceder a algún tipo de apoyo alimentario.

El Congreso de Intendentes firmó, junto al Ministerio, un **acuerdo interinstitucional** de cooperación pensando en las necesidades de la población más vulnerable y con la finalidad de brindar respuesta a las diversas situaciones que se presentan día a día ante la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID-19. A su vez este acuerdo se enmarca dentro de las medidas que los gobiernos departamentales vienen llevando a cabo para mitigar el Coronavirus. La firma de este acuerdo tuvo lugar el 31 de marzo en la sede de la Presidencia de la República.

Dirección Nacional de Protección en Situaciones de Vulneración

- Duplicación del monto de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) a un total de 87.019 Tarjetas, que alcanza a un universo de 394.690 personas de las cuales 195.153 son menores de 18 años. La primera mitad del monto se transfirió el 31 de marzo y la otra, se realizará el 30 de abril. La medida tiene un costo de \$ 277.000.000 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete millones). Es la primera vez que esta medida se toma para el 100% de los beneficiarios.



- Ampliación del número de Centros (en un principio 235 plazas más) para ubicar a personas en situación de calle (PSC) mayores de 65 años y/o menores de dicha edad con problemas de salud, que conforman el núcleo de ciudadanos de alto riesgo sanitario. A las personas alojadas se les aseguran las cuatro comidas diarias y atención médica, en una tarea que el ministerio coordina con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Los cambios y/o incorporaciones han sido los siguientes:

- Algunos Centros Diurnos han cambiado su modalidad, estando abiertos y al servicio de la población las 24 horas.
- Se realizó la apertura de nuevos dispositivos dada esta situación, entre ellos se destaca: Comisión Administradora del Field Oficial - CAFO- en Estadio Centenario, con 28 cupos; Un Hotel Capitalino con 70 plazas para PSC, Palacio Peñarol con 50 camas, Estadio Charrúa con 16 camas y más reciente el gimnasio de Volleyball del Club Nacional de Fútbol con capacidad para albergar 20 mujeres. Se espera poder ampliar estos cupos con nuevos espacios.
- Se está acondicionando además un espacio en Rural del Prado. Se han ubicado módulos y contenedores acondicionados como habitación en el predio, así como baños químicos, con el fin de que se alojen allí 100 personas en situación de calle con síntomas de coronavirus que deben cumplir con medidas de cuarentena. Se estima en los próximos meses llegar a 300 camas. Toda esta capacidad generada quedará como inversión para el Ministerio.
- Se envió un comunicado con recomendaciones para los Centros de la División de Coordinación de Programas de atención a PSC en cuanto a la información a brindar a la población, medidas de higiene y limpieza adecuadas, identificación de personas que necesiten ser derivadas a dispositivos de mayor protección de la salud y procedimientos a desplegar en el caso de encontrar personas con síntomas de la enfermedad.
- Continúa el trabajo diario del equipo móvil realizando recorridos por Montevideo.



Ministerio
de Desarrollo
Social

Instituto Nacional de Alimentación - INDA

- Se duplicó el volumen de canastas de alimentos que se envían habitualmente a las Oficinas Territoriales del Ministerio en todos los departamentos.
- Se duplicaron las canastas de alimentos que se envían a los comedores gestionados por las intendencias departamentales.
- Se brindará una canasta de alimentos para aquellos trabajadores informales que no están incluidos en ningún sistema de protección social. Se estima un piso de 300.000 mil canastas y un costo aproximado de \$ 390.000.000 (pesos uruguayos trescientos noventa millones)
- Apoyo con alimentos a las organizaciones de la sociedad civil que proporcionan comidas a las personas que todavía pernoctan en las calles.

Instituto Nacional del Adulto Mayor - INMAYORES

- Protocolo *“Recomendaciones a Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores para la prevención y actuación ante el COVID-19”*, elaborado en conjunto por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social. El mismo está orientado hacia el cuidado de los residentes y de los cuidadores, de plantear pautas en cuanto a las visitas, los procedimientos cuando se detectan casos sospechosos, así como casos confirmados, medidas de cuidado para los trabajadores, limpieza y desinfección de espacios, entre otras recomendaciones.
- *“Convenio de colaboración humanitaria a establecimientos que ofrecen servicios de cuidado a personas mayores”* entre Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social y Cruz Roja Uruguaya mediante el cual voluntarios/as capacitados por Cruz Roja entregan kits de ayuda humanitaria en Centros de estas características. Asimismo, esta iniciativa tiene apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, la cual aporta material informativo para la prevención del COVID-19 para divulgar en dichos Centros.



Ministerio
de Desarrollo
Social

Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES

- Fortalecimiento del servicio telefónico de escucha activa, asesoramiento y orientación a mujeres en situación de violencia doméstica (0800 4141 o *4141 desde celulares). Servicio gratuito, confidencial, de alcance nacional que funciona los 365 días del año de lunes a viernes de 08.00 a 00.00 horas, y sábados y domingos de 08.00 a 20.00. En caso de riesgo de vida, el teléfono pertinente es el 911.
- Campaña de difusión por redes sociales de los números de contacto, así como recomendaciones para actuar ante una situación de violencia basada en género.
- Se mantendrán abiertos los 33 servicios de atención especializada biopsicosocial legal que hay dispersos en los distintos departamentos del país para atender a mujeres que atraviesan violencia por parte de parejas o ex parejas.
- Acerca de los centros de protección de 24 horas, el portal para situaciones de urgencia y otras soluciones habitacionales que tiene disponibles Inmujeres para proteger a mujeres en situación de riesgo, se tomarán las medidas sanitarias necesarias, pero continuarán abiertos. Todo el personal involucrado recibirá insumos de higiene como alcohol en gel o mascarillas para prevenir el contagio del Covid-19.
- Se acordó la ampliación de cupos para mujeres con NNA a cargo que, por disposición de la Justicia, deban abandonar sus hogares. Actualmente Inmujeres dispone de cuatro centros de 24 horas.
- Junto con el Ministerio de Salud Pública, se elaboró un protocolo para que los equipos de salud de los sectores público y privado puedan detectar posibles situaciones de violencia doméstica.
- Se coordinó con la División de Violencia de Género del Ministerio del Interior una mayor disponibilidad del servicio 911.
- Tras un acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, los juzgados especializados en violencia de género tendrán presente las fechas de caducidad de las medidas



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

cautelares para postergarlas por 60 días.

- Se está trabajando para reforzar el programa de tobilleras electrónicas.
- Con el Ministerio de Educación y Cultura, se está diseñando un sistema que permitirá a los niños solicitar ayuda mediante las computadoras portátiles del Plan Ceibal.

Asignación Familiar Plan de Equidad (AFAM-PE)

- Duplicación por única vez del monto de la AFAM-PE que alcanza a un total de 236.852 beneficiarios y un total de 434.624 personas. La primera mitad del monto se transferirá en el mes de abril y la otra, se realizará en el mes de mayo. La medida tiene un costo de \$ 310.000.000 (pesos uruguayos trescientos diez millones).